

CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESA DE BASE AGROALIMENTARIA A3BT! 2021

Tras evaluación de la defensa oral realizada por los participantes del concurso de proyectos de empresa A3BT! 2021, el Coordinador General del ceiA3, a propuesta los miembros del jurado del concurso, resuelve la concesión de los siguientes premios:

PREMIOS EMILIO BOTÍN			
PREMIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROMOTOR/A PRINCIPAL	IMPORTE
1er premio	ALMA	BARCELÓ VILLALOBOS, MARTA	1.000€ + 8.000€
2do premio	ORGANINK	ESPINOSA VÍCTOR, EDUARDO	750€ + 6.000€
3er premio	GREENB	MARTÍN ALFONSO, MARÍA JOSÉ	500€ + 4.000€
ACCÉSITS	GASTROA	RECHE ANGULO, FRANCISCO JESÚS	300€
	COMEMOS TODOS	LÁZARO LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	300€

Los promotores de los proyectos premiados disponen de un plazo de **diez días hábiles** a contar a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución para aceptar o renunciar a la financiación concedida, enviando el **documento de aceptación/renuncia** disponible en la página web de la convocatoria, junto a la aceptación del presupuesto concedido. En caso de no recibir ningún documento dentro del plazo indicado, se entenderá que se **RENUNCIA al premio**.

Este documento deberá ser presentado en formato físico en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, deberá enviarse una copia escaneada de la documentación presentada a la dirección convocatorias@ceia3.es, con el asunto **ACEPTACIÓN A3BT!2021**

En Córdoba, a 24 de enero de 2022

Fdo: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Ministerio de Economía y Empresa y la Junta de Andalucía en el Marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro De Verificación:	1jkGAVRHMK+B8nGaHo4TPA==	Fecha	25/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/1jkGAVRHMK+B8nGaHo4TPA==	Página	1/1

